

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl



AZP

Rep. N°16570-2012.-

acta-global crossing chile . jta. gral. ext. acc. 4 junio

ACTA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

GLOBAL CROSSING CHILE S.A.

****O*O*O*O*O*O*O*O*O****

****O*O*O*O*O*O*O*O*O****

6
732887

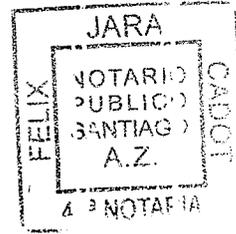
En Santiago de Chile, a cuatro días del mes de Junio del año dos mil doce, ante mí, **FELIX JARA CADOT**, Notario Público de Santiago, Titular de la Notaría Cuadragésima Primera, con oficio en Huérfanos mil ciento sesenta, local doce, comparece doña **ROSARIO ARECHAVALA CRUZ**, chilena, soltera, abogado, cédula nacional de identidad número catorce millones ciento diecinueve mil ochocientos ochenta y nueve guión cero, domiciliado en calle Miraflores número ciento treinta, piso dieciséis, comuna de Santiago, mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta, manifestando que se encuentra suscrita por las personas que en ella misma se indica: "**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GLOBAL CROSSING CHILE S.A.**.- En Santiago, a cuatro de Junio del año dos mil doce, siendo las catorce horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en Avenida Presidente Kennedy número cinco mil

setecientos treinta y cinco, oficina ochocientos dos, Torre Poniente, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **"GLOBAL CROSSING CHILE S.A."**.-

PRIMERO. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA. Aún cuando ello no es necesario, por cuanto asistieron el cien por ciento de los accionistas con derecho a voto, el señor Presidente deja constancia del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria para la celebración de esta junta:

A) Que fue convocada por acuerdo del Directorio de la Compañía en su sesión de fecha ocho de Mayo de dos mil doce. **B)** Que, de acuerdo al artículo sesenta de la ley número dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas, no fue necesario citar a la presente junta por aviso en los diarios, toda vez que se contaba con la seguridad que concurrirían a la reunión la totalidad de las acciones emitidas por la sociedad, como de hecho ha ocurrido. **C)** Que los antecedentes referidos en el artículo cincuenta y cuatro de la ley dieciocho mil cuarenta y seis sobre sociedades anónimas, se han tenido a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. **D)** Que, de conformidad a la ley, sólo pueden participar con derecho de voz y voto en esta junta los titulares de las acciones inscritas en el registro de accionistas a esta fecha.- **SEGUNDO. QUORUM.** De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente junta, los siguientes accionistas: **a) Jaime Uribe Valdés** por la sociedad **"GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED"** por un número de **setenta y nueve millones seiscientas trece mil ciento ochenta y seis** acciones. **b) Rosario Arechavala Cruz,** por la sociedad **"GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED"** por dos acciones. El Señor Presidente informó que se encontraban representadas **setenta y nueve millones seiscientas trece mil ciento ochenta y ocho** acciones, lo que representa un quórum de un **cien por ciento** de las acciones emitidas, en razón de lo cual procede dar por constituida e instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas. La

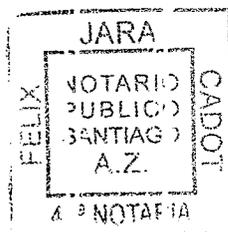
FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl



nómina de personas asistentes y el número de acciones presentes o representadas figuran en la hoja de asistencia que se ha levantado al efecto y que está a disposición de los señores accionistas.- **TERCERO. CALIFICACIÓN DE PODERES Y ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS.** El Presidente expresó que los poderes otorgados para la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, cumplen cabalmente los requisitos establecidos en el artículo sesenta y tres del Reglamento. No habiendo objeciones en esta materia, la Junta aprobó los poderes presentados a esta Junta General Extraordinaria de Accionistas.- **CUARTO. PRESIDENCIA Y SECRETARIO.** Por acuerdo de la Junta, presidió la reunión don Jaime Uribe Valdez, actuando como Secretario doña Lidia Galdames Riquelme.- **QUINTO. DESIGNACIÓN DE COMISIÓN PARA LA FIRMA DEL ACTA.** Explicó el señor Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo setenta y dos de la ley de Sociedades Anónimas y su reglamento, correspondía formalizar la firma del acta de la Junta. Al efecto, y por unanimidad, se acordó que el acta de la presente Junta fuera firmada por todos los asistentes a ella.- **SEXTO. OBJETO DE LA JUNTA.** El señor Presidente expresó que a la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas tiene por objeto proponer a los accionistas la modificación del actual nombre de la Sociedad por el de: "**Level 3 Chile S.A.**" Además, agrega que en el evento que la Junta apruebe dicha modificación, sería necesario reformar el Artículo Primero de los estatutos sociales, reemplazándolo por el siguiente: "Se constituye una Sociedad Anónima cerrada que voluntariamente se sujetará a las normas que rigen a las sociedades Anónimas abiertas, en conformidad a las disposiciones de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, con el nombre **Level 3 Chile S.A.** Su domicilio estará en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o en el extranjero".- **SEPTIMO.- DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.** Sometida la cuestión al conocimiento de la Junta, y luego de un breve debate, se acordó, por la

unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto: a. Cambiar el actual nombre social a **Level 3 Chile S.A.**; y b. Reemplazar íntegramente el Artículo Primero de los estatutos sociales, por el siguiente: "**ARTÍCULO PRIMERO:** Se constituye una sociedad anónima cerrada que voluntariamente se sujetará a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, en conformidad a las disposiciones de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis, con el nombre **Level 3 Chile S.A.** Su domicilio estará en la ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias y sucursales en otros puntos del país o extranjero".- **OCTAVO. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.** Se acuerda además por unanimidad, facultar a don Víctor Ríos Salas y a doña Rosario Arechavala Cruz para que cualquiera de ellos separada e indistintamente reduzcan a escritura pública la presente acta sea en forma total o parcial, los acuerdos de que dan cuenta la presente acta, facultándose a ellos mismos o al portador de copia autorizada de dicha escritura o de su extracto, para requerir las publicaciones, anotaciones, inscripciones y subinscripciones que conforme a la ley procedan respecto de todos o algunos de estos acuerdos, como asimismo para firmar todos los documentos y realizar todos los actos que fuere menester, a fin de legalizar y dejar completamente formalizadas las reformas. Siendo las quince horas y no existiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión. Firman, J. Uribe V., R. Arechavala C. y L. Galdames R..- **ASISTENCIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS GLOBAL CROSSING CHILE S.A.. A) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS II LIMITED**, representada por don Jaime Uribe Valdés, por un número de **setenta y nueve millones seiscientos trece mil ciento ochenta y seis** acciones; **B) GLOBAL CROSSING IMPSAT HOLDINGS III LIMITED**, representada por Rosario Arechavala Cruz, por dos acciones. **TOTAL setenta y nueve millones seiscientos trece mil ciento ochenta y ocho**".- Conforme con su original que rola transcrita en el libro de actas respectivo. Minuta enviada

FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO
41 NOTARIA DE SANTIAGO
HUERFANOS 1160 - LOCALES 11 - 12
☎ 674 46 00 - FAX: 695 84 45
CASILLA 74-D - SANTIAGO
E-Mail: info@notariafjc.cl



por abogado Rosario Arechavala Cruz.- En comprobante y previa lectura, firma. Se da copia. Se anotó en el Repertorio con el número antes señalado. Doy fe.-

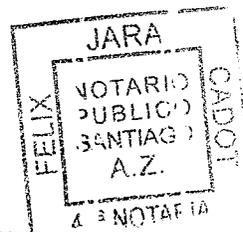
A handwritten signature in black ink, followed by a circular fingerprint impression.

ROSARIO ARECHAVALA CRUZ
C.I. 14.119.889-0.

A long, horizontal handwritten signature in black ink.

Actas firmadas por el Notario a la escritura de
fecha 04.06.2012. Repertorio nº 16890-2012

ESTA COPIA ES TESTIMONIO
FIEL DE SU ORIGINAL
Santiago 06 JUN 2012
FELIX JARA CADOT
NOTARIO PUBLICO



ESTA PAGINA ESTA INUTILIZADA
Nada que aparezca escrito en ella tiene valor
(Art. 404 Inc. 3º del Código Orgánico de Tribunales)

